



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDAS MUNICIPALES POR LA DANA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza de ayudas extraordinarias a personas afectadas por la DANA del día 1 de septiembre de 2021, por Acuerdo del Pleno extraordinario de fecha 2 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza, con tenor literal siguiente:

7.1 El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 31 de diciembre de 2023, y para ser admitidas a trámite deberá incorporarse a las mismas, informe técnico favorable relativo a justificar que los gastos cuyo importe se solicita que se subvencione han sido causados por la DANA del 1 de septiembre de 2021.

En Cobisa, a 8 de mayo de 2023.-La Secretaria-Interventora, María González García.

Nº. I.-2746